



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

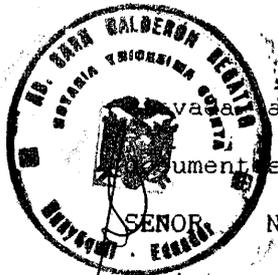
Ab. SARA  
CALDERON  
REGATTO



NUMERO: /2000 CONVERSION DE SUCRES A DÓLARES DE  
LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA,  
AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA  
DEL ESTATUTO SOCIAL QUE HACE  
LA COMPANIA SERVICIOS A CONTE-  
NEDORES TRANSPORTE Y EMBALAJE  
SERVICONTRANSE S.A.-----

CUANTIA: \$600.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del  
Guayas, República del Ecuador, a los VEINTITRES días  
del mes de NOVIEMBRE del dos mil; ante mí, Abogada SARA  
CALDERON REGATTO, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA CUARTA, de  
este Cantón, comparece a la celebración de la presente  
escritura la siguiente persona: DELIA CLAROS DE  
RIBADENEIRA, quien declara ser de estado civil Casada,  
Ingeniera, a nombre y en representación de la Compañía  
SERVICIOS A CONTENEDORES, TRANSPORTE Y EMBALAJE  
SERVICONTRANSE S.A., en su calidad de Gerente, según  
consta del nombramiento y copia del Acta de la Junta  
General Extraordinaria de Accionistas que se anexa  
como documentos habilitantes a la presente matriz.- La  
compareciente declara ser ecuatoriana, mayor de edad,  
domiciliada en esta ciudad, hábil para contratar y a  
quien de conocerla Dov Fé.- Bien instruida en el objeto  
y resultados de esta escritura de CONVERSION A DOLARES  
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, a cuyo otorgamiento  
procede con amplia y entera libertad, para que sea



va a la escritura pública que presentó la minuta y  
documentos habilitantes que son del tenor siguiente:-

SENOR NOTARIO: Sirvase usted autorizar en el  
Registro Público a su cargo, una por la cual  
conste la conversión de sucres a dólares de los  
Estados Unidos de Norteamérica, el Aumento de  
Capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía  
denominada Servicios a Contenedores, Transporte y  
Embalaje SERVICONTRANSE S.A., que se otorga al  
tenor de las siguientes cláusulas:-

PRIMERA.- Otorga la presente escritura y hace las  
declaraciones que la misma contiene, la Ingeniera Delia  
Claros de Ribadeneira, a nombre y en representación de  
Servicios a Contenedores, Transporte y Embalaje  
SERVICONTRANSE S.A., en su calidad de Gerente, cuya  
personería acredita con la copia del nombramiento y  
copia del acta de la Junta General Extraordinaria de  
Accionistas de la indicada compañía, ejecutando lo  
resuelto por los accionistas de la compañía, en sesión  
celebrada el día tres de octubre del dos mil, cuya  
copia certificada se adjunta para ser insertada en la  
matriz.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Servicios a Contenedores,  
Transporte y Embalaje SERVICONTRANSE S.A., se constituyó  
mediante Escritura Pública, otorgada ante la Notaria  
Trigesima Cuarta del Guavaquil, el trece de Julio de  
mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el  
Registro Mercantil del Cantón Guavaquil, el nueve de



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. SARA  
CALDERON  
REGATTO

agosto de mil novecientos noventa y nueve.  
Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada  
el día tres de octubre del dos mil, resolvió  
unanimidad, convertir el capital suscrito de cinco  
millones de sucres a Doscientos dólares de los  
Estados Unidos de Norteamérica, dividido en  
doscientas acciones de un dólar cada una; y, aumentar  
el capital autorizado a mil seiscientos dólares; y  
aumentar el capital suscrito en la suma de  
seiscientos dolares, mediante la emisión de  
Seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas  
de un dólar cada una, a fin de que, sumado al  
capital social actualmente existente, la compañía quede  
con un capital suscrito de Ochocientos dólares de los  
Estados Unidos de Norteamérica y aumentado el capital  
autorizado a un mil seiscientos dólares, reformando  
en consecuencia, el artículo Cuarto de la Cláusula  
Tercera del Estatuto Social; la Cláusula Cuarta en  
los términos constantes de la copia del Acta de  
Junta General Extraordinaria de Accionistas de tres  
de octubre del dos mil; y autoriza expresamente a  
su Gerente para que cumpla con lo ordenado y comparezca  
al otorgamiento y suscripción de la respectiva escritura  
pública, realice todos los trámites y gestiones  
necesarias para el perfeccionamiento del aumento de  
capital y reformas estatutarias aprobadas. - - - - -  
TERCERA.- DECLARACION JURAMENTADA.- En virtud de lo ante-  
riormente expuesto, la compareciente, señora Ingeniera

03





DEL Sr. CLAROS DE RIBADENEIRA, por los derechos que represento de Servicios a Contenedores, Transporte y Embalaje SERVICONTRANSE S.A. en mi calidad de Gerente, y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el tres de octubre del dos mil, declaro en forma expresa bajo juramento, que se ha realizado la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica del capital suscrito; se ha aumentado el capital autorizado a Un mil seiscientos dólares; se ha aumentado el capital suscrito de mi representada, en la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que estará representado mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas, distribuidas en la forma establecida en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Servicios a Contenedores, Transporte y Embalaje SERVICONTRANSE S.A. del día tres de octubre del dos mil, y en el cuadro contable que debidamente suscrito por la Gerente y el Contador General de la Compañía, se incorporan a esta escritura. Declaro igualmente reformada la Clausula Cuarta Artículo Cuarto en los términos y texto aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas antes indicada. Declaro además, que para todos los efectos, relacionados con el presente aumento de capital y reforma del Estatuto Social, en lo concerniente a la suscripción, proporción y pago de nuevas acciones

Guayaquil, 10 de Agosto de 1999

Señora Ingeniera  
**DELIA ALEXANDRA CLAROS DE RIBADENEIRA**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SERVICIOS A CONTENEDORES, TRANSPORTE Y EMBALAJE SERVICONTRANSE S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted, para el cargo de Gerente de la compañía, por el periodo de cinco años.

Sus funciones, según el artículo décimo tercero del Estatuto Social, serán las de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía.

La compañía **SERVICIOS A CONTENEDORES, TRANSPORTE Y EMBALAJE SERVICONTRANSE S. A.**, se constituyó mediante Escritura Pública autorizada ante la Notaria Trigésima cuarta del Cantón Guayaquil, Abogada Sara Calderón Regatto, el día trece de julio de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el nueve de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.

El presente nombramiento le servirá a usted para legitimar su personería.

Atentamente

  
**Francisco Guzmán López**  
Secretario Ad-Hoc

Guayaquil, 10 de Agosto de 1999.

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE**

  
**DELIA ALEXANDRA CLAROS DE RIBADENEIRA**  
C.I. # 0915372734

**Dirección de la compañía :** Cuenca y Eloy Alfaro, Edif. Torres de Multicomercio, 5to. Piso Oficina # 9.





En la presente fecha queda inscrito este  
 documento de Gerente  
 Folio(s) 4368 Registró Mercantil No.  
13105 Repertorio No. 18163  
 archivan los Cambreantes de pago  
 por los impuestos respectivos  
 Guayaquil 12 de Agosto de 1909

[Signature]  
**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



El presente documento es un extracto de los libros de registro mercantil del Cantón Guayaquil, Ecuador, en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Registro Mercantil, de 1900. Este documento tiene por objeto dar fe de la inscripción del presente documento en el libro de registro mercantil del Cantón Guayaquil, Ecuador, en la fecha y lugar indicados en el presente documento. El presente documento es válido en todo el territorio del Cantón Guayaquil, Ecuador, y en todo el mundo.

En fe de lo cual, yo, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, Ecuador, he firmado y sellado el presente documento en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, a los doce días del mes de Agosto de mil novecientos y nueve años.

[Signature]  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

000 05



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA SERVICIOS A CONTENEDORES TRANSPORTE Y EMBALAJE SERVICONTRANSE S.A.**

En la ciudad de Guayaquil a los tres días del mes de Octubre del dos mil, a las diez horas en el local social de la compañía Servicios a Contenedores Transporte y Embalaje Servicontranse S.A., ubicados en el Centro Comercial Multicomercio en las calles Eloy Alfaro y Cuenca, quinto piso, oficina N° 10, se instalan los accionistas señores: Delia Alexandra Claros López de Ribadeneira, propietaria de tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, el señor ~~Germán Eduardo Claros López~~, propietario de dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía que es de Cinco millones de sucres, se resuelve en forma unánime instalarse en Junta General Extraordinaria Universal, bajo la Presidencia del señor Germán Claros López, quien declara instalado el acto. Actúa de Secretaria, la Gerente de la Compañía Delia Alexandra Claros de Ribadeneira.

120.  
80  
200

Estando reunido la totalidad del capital social, se somete a consideración de la misma, el siguiente orden del día:

- 1.- Conversión del capital social;
  - 2.- Aumento de Capital;
  - 3.- Reforma del Estatuto Social;
  - 4.- Autorización a la Gerente para otorgar la escritura de Reforma del Estatuto Social.
- Aprobado que fue el orden del día propuesto, el Presidente declara instalado el acto, y ordena se pase al primer punto del orden del día.

La Gerente, Sra. Delia Claros de Ribadeneira, expone a la sala que ante las reformas en el sistema de cuentas del país, se han dado reformas legales que obligan a las empresas a convertir su capital al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que propone a la sala se convierta el capital actual de la compañía con la nueva paridad cambiaria, con lo que el capital queda en Doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con acciones de un dólar cada una. Sometido que fue a la sala, se aprueba por unanimidad la conversión del capital.

360  
240  
600

El Presidente ordena pasar al segundo punto del orden día. La Sra. Delia Claros de Ribadeneira Gerente de la compañía, hace conocer a la sala que la Superintendencia de Compañías por las nuevas circunstancias económicas ha determinado un nuevo mínimo de capital a las compañías, y lo ha fijado en Veinte millones de sucres que al nuevo cambio, es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que, propone a los accionistas el aumento de capital en seiscientos dólares. Los accionistas aceptan el aumento de capital. Y lo pagan en proporción a sus partes, haciendo uso de su derecho preferente, por lo que, la sala ordena se emitan ~~seiscientos nuevas~~ acciones de un dólar cada una.

El Presidente ordena pasar al tercer punto del orden del día. El Presidente expone que una vez realizadas las reformas anteriores, se vuelve imperioso reformar el Estatuto Social, por lo que propone a la sala se aprueben las siguientes reformas Estatutarias: el artículo cuarto de la cláusula Tercera, dirá: **ARTICULO CUARTO: Del capital Autorizado.- El Capital Autorizado de la compañía se lo fija en Un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. El mismo será fijado por acuerdo de la Junta General de Accionistas. Los Títulos de Acciones y Certificados Provisionales, serán firmados por**



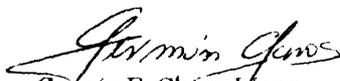
el Presidente y el Gerente de la Compañía, y cada título puede contener una o varias acciones. En lo que se refiere a la propiedad, pérdida y anulación de las acciones y certificados provisionales, regirán las disposiciones pertinentes a la ley de compañías.

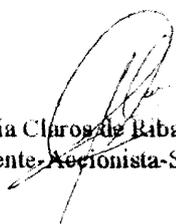
Expone que se debe reformar además la Clausula Cuarta del Estatuto Social, que dirá: **CUARTA.- DEL CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la compañía se divide en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y numeradas del cero cero uno al ochocientos inclusive.

La sala aprueba por unanimidad las reformas propuestas.

El Presidente ordena pasar al siguiente punto del orden del día. La Gerente, expresa que necesita la autorización de la sala, para suscribir las escrituras de que contengan las reformas estatutarias aprobadas. En consecuencia, la sala autoriza a la Gerente para que suscriba las escrituras que contengan las reformas aprobadas en la presente sesión.

Se declara un receso de diez minutos para redactar la presente acta. Reinstalados, se procede a leer el acta, la cual es aprobada de principio a fin por los comparecientes, firmando para constancia en unidad de acto los asistentes.

  
Germán E. Claros López  
Presidente-Accionista

  
Delia Claros de Ribadeneira  
Gerente-Accionista-Secretaria



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. SARA  
CALDERON  
REGATTO



provenientes del aumento de capital, se estará a lo  
aprobado por la Junta General Extraordinaria de  
Accionistas del tres de octubre del dos mil

Sírvase usted señor Notario, agregar las demás  
cláusulas de estilo, para el perfeccionamiento de la  
presente escritura, incorporando la copia del acta de  
Junta General Extraordinaria de Accionistas de la  
compañía Servicios a Contenedores, Transporte y Embalaje  
Servicontranse S.A. y la copia del nombramiento de  
Gerente. Firmado) Abogada Sissi Avala de Rivas.-  
Registro número nueve mil cuatrocientos sesenta y  
ocho.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A  
ESCRITURA PUBLICA.- LEIDA esta escritura de principio a  
fin por mí el Notario en alta voz a la compareciente  
ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma,  
ratifica y suscribe en unidad de acto y conmigo  
el Notario DOY FE.

P' SERVICIOS A CONTENEDORES, TRANSPORTE Y EMBALAJE  
SERVICONTRANSE S.A  
R.U.C.#0991517529001

ING. DELIA CLAROS DE RIBADENEIRA  
C.C.# 091537273-4  
LA NOTARIA

AB. SARA CALDERON REGATTO  
NOTARIA XXXIV DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO -

ANTE MI, en fé de ello confiero éste CUARTO TESTIMONIO que sello y firmo en Guayaquil, a diecinueve de Diciembre del dos mil.-



*Abg. Sara Calderón Regatto*  
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA-GUAY-QUIL

DOY FE.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución Número cero uno - G - IJ- cero cero ,cero dos tres cero cero, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías, OTTON MORAN RAMIREZ el seis de marzo del dos mil uno, se toma nota al margen y siento razón de la CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA SERVICIOS A CONTENEDORES, TRANSPORTE Y EMBALAJE SERVICONTRANSE S.A.- Guayaquil, siete de Marzo del dos mil uno.-



*Abg. Sara Calderón Regatto*  
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA-GUAY-QUIL



Dra. Norma Plaza  
de García  
**REGISTRADORA  
MERCANTIL**

000 07

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-E-11-0002300, dictada el Marzo 6-2001, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito, Reforma del Estatuto, de la Compañía SERVICIOS A CONTENEDORES, TRANSPORTE Y EMBALAJE SERVICONTRANSE S.A. de folios 34993 y 35003, número 1670 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 10084 del Repertorio - 2.- CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, ABRIL-3-2001.

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

**RAZON:** En esta fecha se efectuó (aron) UNO anotación (es) del contenido de esta ESCRITURA, al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s).

**Razón:** En esta fecha queda archivado el Certificado de ~~Autorización~~ la Cámara de COMERCIO de GUAYAQUIL  
Guayaquil; ABRIL-3-2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

